

28/11/2018

## **Fiscalía de Valdivia pide presidio perpetuo calificado para acusados que asaltaron a mujer embarazada y causaron muerte del bebé**

Esta mañana se inició en Valdivia un juicio oral contra dos hombres acusados por la Fiscalía Local de esta ciudad como autores de los delitos de robo con homicidio frustrado, lesiones graves gravísimas y aborto violento, los que cometieron en la madrugada del 10 de noviembre de 2017.

Durante la primera jornada de este juicio, que se desarrolla en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, el fiscal José Rivas Elgueta explicó que los acusados Claudio Alejandro Zuloaga Flández y Patricio



Andrés Carrillo Gallardo cometieron estos delitos cuando concurren a sustraer especies en el domicilio de la víctima, una mujer que presentaba un embarazo de 32 semanas, a la que apuñalaron, provocando la muerte del bebé en gestación.

“La Fiscalía estima que ambos acusados tuvieron participación en estos hechos, que afectaron a una mujer embarazada a la que apuñalaron y le provocaron cortes alrededor de 50 veces, causando además la muerte del feto. Hubo también apropiación de especies y otros cargos asociados a la Ley de Drogas”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Desde el domicilio de la víctima, los acusados sustrajeron una cartera, una billetera, dinero en efectivo, cédulas de identidad, tarjetas bancarias, joyas, un monedero, un teléfono celular y papelillos contenedores de cocaína base, entre otras especies.

La Fiscalía solicita que ambos acusados sean sentenciados como autores de los delitos de robo con homicidio frustrado, lesiones graves gravísimas y aborto violento a cumplir una pena de presidio perpetuo calificado, la más alta que contempla la legislación en Chile, que corresponde al cumplimiento efectivo de 40 años de presidio antes de poder postular a beneficios extrapenitenciarios.

Asimismo, la Fiscalía pide que el acusado Patricio Carrillo sea condenado también a cumplir una pena de 818 días de presidio como autor del delito de tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades, debido a que en su poder mantenía 68 papelillos con un total de 16 gramos de cocaína base.

Para acreditar la responsabilidad de ambos acusados en los hechos que son materia de este juicio oral, la Fiscalía presentará pruebas testimoniales, materiales, periciales y documentales.

El juicio está programado para finalizar este viernes.